



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**MARÍA ELENA**

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2012-2016

1<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA DE NOVIEMBRE DEL 2016  
21/11/2016

Siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2016, se da inicio a la primera sesión extra ordinaria del Concejo municipal de María Elena correspondiente al mes de Noviembre 2016.

Tabla:

- Votación de Alcalde de Ilustre Municipalidad de María Elena

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Punto N° 1**

- Votación de Alcalde

Secretaría Municipal (s) Marcela Garrido Uribe, señala que como todos sabemos hoy, estamos auto convocados para la votación de alcalde. ¿Cómo prefieren que realicemos esta votación?

Concejal Nelson Avendaño, interviene que se debe hacer en un papel porque por lo generalmente a veces las personas votan por sí mismos.

Secretaría Municipal (s) entonces vamos a comenzar. Vamos hacer la primera vuelta.

Nelson Avendaño interviene señalando que quisiera hacer algunas acotaciones para que queden en acta. Lo converse con un abogado de Antofagasta y lo converse con German también hoy en la mañana. Acá hay personas que lamentablemente de ser electos les viene una inhabilidad que se llama Y está en el artículo 57 inciso 2do porsiaca

Concejal Carlos Hidalgo, interviene a concejal Avendaño, En todo caso Nelson tú tienes que dar el nombre al tiro. Secretaría Municipal (s) pregunta si es ¿El tema de la escolaridad?

El concejal Avendaño indica que es efectivo ya que dos concejales no cumplen el requisito de cuarto medio para ser electo como alcalde.

El concejal Hidalgo indica que por estos rumores de pasillo el realizo la consultas al SERVEL donde le indicaron que él podría ser electo.

*(Firma)*

SECRETARÍA MUNICIPAL

El asesor jurídico indica que realizo las consultas al SERVEL y le indicaron que como corresponde a una situación excepcional no corre la inhabilidad donde prima la votación de todos los miembros.

En virtud de esto la secretaria municipal entrega un papel para que cada concejal elija su preferencia para que sea alcalde.

Cada Concejal entrega su papel firmado, y se procede al recuento a viva voz por parte del secretario Municipal

Concejal Avendaño: 2 votos

Concejala Cuello: 2 votos

Concejal Hidalgo: 2 votos

Se produce un triple empate y se procede a votar nuevamente por los dos concejales que tuvieron mayores votaciones populares o preferencias ciudadanas, concejales Avendaño e Hidalgo.

Cada concejal entrega su papel firmado, y se procede al recuento a viva voz de las preferencias.

Concejal Avendaño: 3 votos

Concejal Hidalgo: 3 votos

El Asesor Jurídico informa que de acuerdo a la ley se debe hacer esta votación dos veces y en caso de empate entra la preferencia ciudadana.

El concejal Ardiles solicita un receso para que puedan conversarlo, el concejo municipal aprueba una suspensión 15 minutos para que puedan evaluar su preferencia.

Luego de unos minutos se retoma la sesión y se evalúa lo que establece la ley solo la realización de dos votaciones y si se da nuevamente un empate en la segunda votación de proceder a nombrar ganador al concejal que tiene mayores preferencias ciudadanas.

Por tanto el nuevo alcalde de la comuna corresponde al señor Carlos Hidalgo Marfull.

Se cierra la 1<sup>a</sup> sesión extraordinaria del mes de Noviembre, correspondiente al 21 de Noviembre de 2016, siendo las 10:40 horas.

Asisten las señoras concejalas Jaqueline Godoy Soto, Viviana Cuello Rivera y los señores concejales Carlos Hidalgo Marfull, Nelson Avendaño Veliz, Carlos Ardiles Aceituno y Jorge Ramírez Plaza.



*[Handwritten signatures]*

~~SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
ASISTENTE SOCIAL~~

*[Handwritten signatures]*